

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del veintiocho de octubre último y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes que percibirán, además de sus mensualidades extraordinarias: una en julio y otra en diciembre:

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Paz Asunción Ramos Peláez, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Vizcaya.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas don Luis Bárcena Corella, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Albacete.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 27 de noviembre de 1961. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado en su cargo a don Jose Datas Gutiérrez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Zamora.**

Cumplida con fecha 27 del actual mes de noviembre por don José Datas Gutiérrez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio Maestros, de Zamora la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939 ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Jose Datas Gutiérrez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Zamora, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Pedro Pineda Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Madrid.**

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Pedro Pinedo Gutiérrez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Director general, T. Fernández Miranda.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Madrid

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Derecho» de la Escuela de Comercio de Bilbao a don Jose Maria González Ordóñez.**

Visto el expediente para la provisión, en virtud de concurso previo de traslado, de la cátedra de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio de Bilbao, que se convocó por Orden ministerial de 15 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 25)

Esta Dirección General, vista la propuesta razonada, apreciando en su conjunto los méritos de los concursantes, elevada por la Comisión especial designada por Orden ministerial de 23 de marzo de 1961, ha acordado nombrar a don José María

González Ordóñez Catedrático numerario de «Derecho», con destino actual en la Escuela de Comercio de Santander, para la vacante de la Escuela de Bilbao

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid 7 de diciembre de 1961.—El Director general, Pio García-Escudero

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a don Ramon Anadón Pinto en situación de supernumerario como Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional.**

Vista la instancia de don Ramón Anadón Pinto, Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, solicitando el pase a la situación de supernumerario por haber sido nombrado Jefe de la Sección Veterinaria del Instituto Provincial de Sanidad e Inspector de Sanidad Veterinaria de Lurida

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 ha tenido a bien declarar en la situación de supernumerario prevista en los artículos quinto, apartado tercero, y 12 de la Ley de Situaciones Administrativas, de 15 de julio de 1954, a don Ramón Anadón Pinto, en su categoría de Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional con efectividad del día de hoy

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Director general, A. Campaño.

Sr. Jefe de la Sección primera, «Personal y Especialización Profesional», de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO 2575/1961, de 21 de diciembre, por el que se promueve al empleo de Interventor del Aire al Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Jose Quintana Perez de la Riva.**

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don José Quintana Pérez de la Riva; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de Interventor del Aire con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Interventor Central del Ministerio del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.

JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

**DECRETO 2576/1961, de 21 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Miguel Orduna Lopez.**

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación Servicio de Vuelo, don Miguel Orduna López, a propuesta del Ministro del Aire